



DECRETO N° 061/2026

VISTO:

La colocación en venta de los vehículos municipales efectuada mediante Decreto N°120/2025, autorizada mediante la ordenanza N° 1194/2024.-

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 120/2025 se dispuso *“LIBRAR A LA VENTA el vehículo TIPO PICK UP -MARCA FORD MODELO F100, dominio WNW950, con motor Marca PERKINS NRO. PA5212338, chasis marca FORD NRO. KA1JBX-34267, modelo año 1983, CONVOCANDO A OFERTA PÚBLICA, para adjudicarse al mejor postor, (...).-*

Que por su parte, mediante Decreto N°053/2026 se estableció: *“DISPONER que la apertura de sobres para la CONVOCATORIA A OFERTA PÚBLICA para la **VENTA** del vehículo TIPO PICK UP -MARCA FORD- MODELO F100, dominio WNW950, con motor Marca PERKINS NRO. PA5212338, chasis marca FORD NRO. KA1JBX-34267, modelo año 1983, se fija para el día 31 de julio de 2.026 a las 12.00 hs en sede de la administración central de la Municipalidad, en los mismos términos y condiciones del Decreto 120/2025.- “*

Que con fecha treinta y uno de junio del corriente año, se llevó a cabo la audiencia correspondiente al acto de apertura de sobres de propuestas para la convocatoria a la oferta pública del precitado vehículo, habiéndose recibido una única propuesta, conforme la transcripción del acta que se efectúa a continuación: *“sic (...)Abierto el acto se procede a constatar la existencia de un sobre de presentación cerrado. Seguidamente, se procede a la apertura siendo*



el sobre correspondiente al SR. CLAUDIO ENRIQUE SARTIRANA, DNI 20.053.890, con domicilio en calle María Lucena s/n de la localidad Villa de Las Rosas, que contiene fotocopia de DNI y formulario de propuesta, ofreciendo el proponente la suma de Pesos UN MILLÓN CIEN MIL (\$1.100.000), pagaderos al contado y en efectivo al momento de la suscripción del contrato de adjudicación.(...)”.-

Que el proponente ha ofrecido un precio superior al monto base de la convocatoria, con forma de pago “al contado y en efectivo”, estimándose que dicha oferta resulta oportuna y conveniente, motivo por el cual corresponde efectuar la adjudicación, al oferente, de conformidad a la Ordenanza 1194/2024 y el decreto 120/2025.-

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NONO

DECRETA:

Artículo 1: ACEPTAR LA OFERTA efectuada por el SR. CLAUDIO ENRIQUE SARTIRANA, DNI 20.053.890, en relación a la convocatoria para oferta pública efectuada mediante el Decreto N°120/2025 y 053/2026 sobre el vehículo TIPO PICK UP -MARCA FORD- MODELO F100, dominio WNW950, con motor Marca PERKINS NRO. PA5212338, chasis marca FORD NRO. KA1JBX-34267, modelo año 1983 y en consecuencia **ADJUDICAR** el automotor a favor del mismo, transmitiendo todos los derechos y acciones que el municipio ostenta sobre este, previa suscripción del convenio de adjudicación respectivo, por la suma de pesos UN MILLÓN CIEN MIL (\$1.100.000).-

Artículo 2: OTORGAR CONFORMIDAD en pleno y de forma irrevocable para la inscripción del vehículo adjudicado en la cláusula precedente a favor del adjudicatario. -

Artículo 3: COMUNIQUESE, DESE COPIA, CUMPLIDO Y ARCHIVESE.

Nono, 03 de agosto de 2.026.-